



Ilustre Colegio de Abogados de Lima
Comité Electoral

COMUNICADO N°010-2019-CE/CAL

INDICACIONES:

Las tachas deberán ser dirigida al Comité Electoral, dentro del plazo fijado en el Cronograma de Elecciones (29 y 30 de octubre).

- **Cualquier agremiado activo puede formular tacha contra candidatas y candidatos a la Junta Directiva y Junta de Vigilancia, previo pago de S/.105.00 (Ciento cinco con 00/100 soles).**
- **Cualquier agremiado(a) activo puede formular tacha contra candidatas y candidatos a Delegados de la Asamblea, previo pago de S/.50.00 (Cincuenta con 00/100 soles).**

Todo documento ingresará por mesa de partes del Colegio de Abogados de Lima dentro del horario de atención.

El Comité Electoral

